



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-19656795- -GDEBA-DTAYLICULGP BIANCHI Ma Fernanda designacion
Directora Ballet Teatro Argentino

VISTO el EX-2024-19656795- -GDEBA-DTAYLICULGP, por el cual se propicia la designación de María Fernanda Regina BIANCHI, como Directora del Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, y

CONSIDERANDO:

Que se propone designar a María Fernanda Regina BIANCHI, a partir del 8 de abril de 2024, en el cargo de Directora del Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, con rango y remuneración equivalentes en un 90% al cargo de Director/a de la Ley N° 10.430;

Que la mencionada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual es propuesta;

Que el cargo se encuentra vacante por la renuncia de Leandro Xavier FERREIRA MORAIS, a partir del 20 de octubre de 2023, aceptada por RESO-2024-12-GDEBA-ICULGP;

Que BIANCHI solicitó ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, la suspensión de su beneficio jubilatorio, la cual tramita por EX-2024-13787449- -GDEBA-DRVIIIIPS;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CULTURAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.00.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), a partir del 8 de abril de 2024, a María Fernanda Regina BIANCHI (D.N.I. N° 20.012.286, Clase 1968), en el cargo de Directora del Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, con rango y remuneración equivalentes en un 90% al cargo de Director/a de la Ley N° 10.430.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.